

## **RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR EN ALMERIA POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL POR COMISION DE SERVICIO O SUSTITUCIÓN DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL ANEXO I.**

**PRIMERO.-** Próxima a originarse plazas vacantes, la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Almería procede a efectuar convocatoria para su cobertura por comisión de servicio, y , excepcionalmente, por sustitución entre el personal funcionario de carrera de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que cumplan con los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos de trabajo que se indican.

**SEGUNDO.-** La Instrucción 1/2014, de 10 de enero de 2014, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal y el artículo 73.1. del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia, dispone: "Sin perjuicio de la posibilidad de nombramiento de funcionarios interinos por razones de urgencia o necesidad, cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto mediante el otorgamiento de comisión de servicio y excepcionalmente por sustitución, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo".

**TERCERO.-** El Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, determina en su artículo 7 apartado c), que corresponde al titular de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal al servicio de la Administración de Justicia.

**CUARTO.-** El Anexo II "Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia e Interior" de la Orden de 31 de octubre de 2013, que modifica la Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia e Interior, establece en el Resuelve Primero apartado g) que corresponde al titular de las Secretarías Generales Provinciales la autorización y finalización de las comisiones de servicio cuando estén afectadas exclusivamente plazas de su ámbito provincial, de acuerdo con las directrices fijadas por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

**QUINTO.-** Requisitos de los solicitantes:

En el plazo establecido para la presentación de solicitudes, el personal candidato a cubrir la plaza ofertada deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Pertener al Cuerpo de funcionarios al que se adscribe la plaza y encontrarse en la situación de activo en el Cuerpo al que esta adscrita la plaza.
- b) Acreditar estabilidad efectiva en el puesto de trabajo desde el que participa en la convocatoria, del que se es titular, de un mínimo de seis meses de desempeño efectivo y continuado, bien sea con carácter definitivo o provisional. Este requisito será dispensable en el caso de que la ausencia de perfección del plazo de seis meses no sea imputable al funcionario o funcionaria.

- c) Será imprescindible aportar con la solicitud, informe motivado al otorgamiento de la comisión de servicio del Secretario del órgano judicial, o en su defecto, del responsable de la unidad o centro donde se encuentre destinado. Este informe únicamente podrá ser aportado durante el plazo de presentación de solicitudes, no pudiéndose subsanar su omisión en otro momento del procedimiento.
- d) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la baremación de las mismas atendiendo al escalafón como funcionario publicado por el Ministerio de Justicia.

### RESUELVO

CONVOCAR el proceso de selección de personal funcionario titular de la Administración de Justicia para comisión de servicio y, excepcionalmente, por sustitución, subordinada al interés del servicio, en los órganos judiciales y plazas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución .

El plazo de presentación de solicitud será hasta el **día 7 de noviembre, inclusive.**

Las solicitudes irán dirigidas a estas dependencias sita en Calle Alcalde Muñoz, 15, CP 04071 Almería, debiendo ser adelantadas vía fax al nº fax 950.80.02.75 (corporativo 60.0733).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



FRANCISCA PIMENTEL ASENSIO

## **ANEXO I**

### **PLAZAS OFERTADAS EN COMISION DE SERVICIO**

<b>ORGANO JUDICIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CUERPO</b>	<b>Nº PLAZAS OFERTADAS</b>
JUZGADO DE PAZ	ALBOX	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA-SECRETARIA	1
JUZGADO DE PAZ	ALBOX	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1
JUZGADO DE PAZ	CARBONERAS	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	HUERCAL OVERA	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VERA	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	EL EJIDO	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	EL EJIDO	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	1
JUZGADO DE PAZ	CARBONERAS	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	PURCHENA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	ALMERIA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	HUERCAL OVERA	AUXILIO JUDICIAL	1
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	HUERCAL OVERA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	VERA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ROQUETAS DE MAR	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	EL EJIDO	AUXILIO JUDICIAL	1

**ANEXO II**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA ADJUDICAR  
PLAZA/S POR SUSTITUCIÓN Y/O COMISIÓN DE SERVICIOS.**

<b>Datos Personales</b>			
Dni	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Domicilio		Localidad	Provincia
			Tlfn. Contacto

<b>Datos Profesionales</b>		
Cuerpo	Destino actual	Localidad/Provincia
Antigüedad Administración desde	Antigüedad en el Cuerpo desde	Núm. Escalafón

De conformidad con la Resolución de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Almería de fecha \_\_\_\_\_ por la que se convocan determinadas plazas en el ámbito geográfico de la misma para proceder a su cobertura por el sistema de Comisión de Servicio o Sustitución Retribuida, reuniendo los requisitos para desempeñar las plazas ofertadas,

**SOLICITA**

Participar en la convocatoria a fin de poder ser adjudicatario/a de alguna de las mismas, a cuyo efecto señalo, a continuación por oren de preferencia, las siguientes plazas:

Orden	Órgano Judicial	Sistema de Cobertura
1º.-		
2º.-		
3º.-º		
4º.-		
5º.-		
6º.-		

En Almería a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo: \_\_\_\_\_